Expt.: 02501-2020-21 Servei d'Addiccions

Acord J.G.L. 26/02/2021

Primero. Aceptar la subvención concedida por parte del delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por Delegación del ministro de Sanidad, que asciende a la cantidad de DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (16.153,59 €) destinándola a la finalidad descrita, la ejecución del programa denominado Viu l'estiu 2021.

Segundo. Aprobar la 8^a modificación de créditos generados por ingresos con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

FA	Alta	M. Crédito
42018 MSC VIU L'ESTIU		16.153,59 €
Total Ingresos		16.153,59 €

ESTADO DE GASTOS

FA	Alta	M. Crédito
42018 KH800	23110 22799 OT.TRAB. REALIZ. POR EMP. Y PRO	F 16.153,59 €
	Total Gastos	16.153,59 €

El importe de la modificación de créditos asciende a 16.153,59 €.

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto nº. 2021/0071, denominado 'MSC Viu l'Estiu', por importe total de 34.312,19 €, de los que 18.158,60 € corresponden a financiación genérica y 16.153,59 € a financiación afectada.

Cuarto. Reconocer el derecho por importe de DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (16.153,59 €) en concepto de subvención concedida al amparo de la Orden de 13 de agosto de 2020 del Ministerio de Sanidad, para su imputación al subconcepto económico 2021 42018 'MSC Viu L'Estiu' del estado de ingresos y destinado al proyecto de gastos 2021/0071 con la misma denominación.

Quinto. Dar traslado del presente acuerdo, para su conocimiento y efectos oportunos, al delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Sexto. Notifiquese, asimismo, al Servicio Económico-Presupuestario, al Servicio de Contabilidad y a la Intervención General del Ayuntamiento de València.